I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		**Oficina Productora**	**GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	**Seguimiento preventivo o correctivo**	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	**164-2026**	CONTRATISTA:	**FRANCY YALIMA PANTOJA ERASO**
IDENTIFICACIÓN:	1.088.731.861	DIRECCIÓN	Correo: francypantoja.eraso@hotmail.com francy.pantoja@supernotariado.gov.co
PLAZO	8 MESES	OBJETO	"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios PERFIL: Auxiliares Administrativos DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental."
FECHA INICIO	07 de enero de 2026	FECHA TERMINACION	06 de septiembre de 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 22 de julio de 2026	HORA INICIO:	02:32 pm	HORA TERMINACIÓN:	03:08 am

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Verificar el progreso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, llegar acuerdos entre el supervisor y el contratista si hubiere lugar para poder lograr las metas y la ejecución del contrato.

V. OBJETIVOS
• Detectar problemas, obstáculos o desviaciones del cronograma antes de que afecten el resultado final.

Powered by CamScanner

VI. TEMAS TRATADOS

TEMA	Descripción
SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 164 DE 2026	Siendo las dos y treinta y ocho minutos (02:38 pm) de la tarde del día veintidós (22) de julio de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio al **Contrato de prestación de servicios No 164 de 2026**, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: **Por la SNR- Dirección de Contratación** **Erika Gisella Lemus Palomeque-** Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual adscrito a la Dirección de Contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **La Supervisión:** **Juan Carlos Montánchez Sarasty supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026, Registrador Seccional ORIP Samaniego - Nariño **La contratista:** **Francy Yalima Pantoja Eraso,** perfil Auxiliar Administrativo– Contrato N. **164 de 2026,** Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental. **Intervención de la abogada del Grupo de Control y Seguimiento contractual adscrito a la Dirección de Contratación Erika Gisella Lemus Palomeque.** Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual **Erika Gisella Lemus Palomeque,** explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los **Seguimientos Selectivos o Aleatorios,** son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los **Seguimientos Preventivo o Correctivo**, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea **Seguimiento Selectivo** o **Seguimiento Preventivo,** se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma si es del caso. Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual **Erika Gisella Lemus Palomeque** explicando que, hay un tercer procedimiento y es el **Proceso Administrativo Sancionatorio** de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad. **Continua Erika Gisella Lemus Palomeque, abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual** informándoles que, revisada la plataforma del SECOP 2 en el punto 7 "Ejecución del Contrato" y el plan de pagos se encuentran pendientes por cargar, la cuenta de cobro de mayo y junio de 2026, junto con la certificación de aprobación y radicación de la cuenta de cobro de los meses antes mencionados firmadas por el supervisor del contrato. Finaliza su intervención la Abogada Erika Gisella Lemus Palomeque.

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 164 DE 2026	**ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A JUAN CARLOS MONTANCHEZ SARASTY – SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 164 DE 2026.** Toma el uso de la palabra **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026, quien saluda y manifiesta que, agradece la oportunidad que brinda este espacio para hablar acerca de los contratistas y las actividades que se llevan a cabo en la oficina. Continúa **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026, diciendo que, agradece que se haya tenido en cuenta a la oficina para suministrarle este tipo de contratos porque la oficina solo cuenta con un auxiliar administrativo y con el Registrador. Comparte **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026 que, la oficina no cuenta el personal suficiente para cumplir con las funciones del servicio público registral de una manera óptima los ciudadanos. Siendo una de las dificultades de la ORIP. Indica **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026 que, esta clase de contratos han sido de mucho apoyo importante para labor que se debe desarrollar en la oficina, haciendo el servicio más amable y ágil. Situación que se ve reflejado en los usuarios que lo manifiestan a través de las encuestas que se hacen en la ORIP. Manifiesta **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026 que, referente a la contratista no tiene ninguna clase de reparos frenea a las actividades que ella viene desarrollando, porque ha sido muy necesaria su gestión para que en la oficina se pueda tener organizada toda la documentación que se maneja en la ORIP. Comenta **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026 que, tenían documentos que estaban mal archivados o no se estaba cumpliendo con las normas y formas de hacerlo y ahora la contratista está atenta a los cambios y solicitudes que se hacen desde el Grupo de Gestión Documental. Aclara **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026 que, en estos momentos la contratista solo está dedicada al tema del archivo de la ORIP que se está poniendo al día de acuerdo con las pautas del Grupo encargado. Concluye, **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026 diciendo que, en general la contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones del contrato hasta donde humanamente ha podido, porque han tenido dificultades con los materiales que se necesitan para la actividad que ella desarrolla, no contaba con los equipos adecuados. Situación que ha mejorado un poco para el bienestar de los usuarios y todos los que trabajan en la ORIP. **Finaliza diciendo Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026 que, considera se debe hacer una prórroga y adición del contrato de Francy Yalima Pantoja, teniendo que todos los días llega documentación, todos los días llega mucho papel a pesar de que, en el año 2024, se llevaron el archivo de antecedentes de la oficina, pero el volumen de documentos sigue creciendo. Considera **Juan Carlos Montánchez Sarasty - Supervisor** del contrato de prestación de servicios N. 164 de 2026, que no tiene nada más que agregar.

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 164 DE 2026	**ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA CONTRATISTA FRANCY YALIMA PANTOJA ERAZO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 164 DE 2026.** **Toma el uso de la palabra la contratista Francy Yalima Pantoja Eraso,** quien saluda y comparte que, le ido bien en la oficina, que cuando llegó a la ORIP encontró un archivo en desorden y comenzó clasificado la documentación que había en la oficina en muchas cajas, al principio en compañía de otra compañera luego quedó sola. **Manifiesta la contratista Francy Yalima Pantoja Eraso** que, también está clasificando los antecedentes que llegan diario a la oficina y ha tratado al máximo de cumplir con el contrato, porque también encontró que había documentación que estaba mal archivada y clasificó y organizó los documentos como se debía. Comparte **la contratista Francy Yalima Pantoja Eraso** que, ahora se encuentra foliando y rotulando cajas y carpetas y manifiesta que no tiene nada más que contar. **¿Toma el Uso de la palabra la abogada del grupo de control y seguimiento contractual – Erika Gisella Lemus Palomeque** para preguntarle a la contratista Francy Yalima Pantoja Eraso, cual ha sido la dificultad para no haber cargado las cuentas de cobro, informes y evidencias del contrato de los meses de abril, mayo y junio en la plataforma del SECOP 2 y con el atenuante que se está acumulando el mes de julio de 2026? Responde **la contratista Francy Yalima Pantoja Eraso** que, las cuentas están en DOCU pero que la forma de tramitarlas estaba mal, por eso hace 15 días atrás les volvieron a dar una capacitación a los contratistas del tema al respecto. Al respecto **Erika Gisella Lemus Palomeque** abogada del grupo de control y seguimiento contractual les comparte pantalla para revisar juntos los apartes de la plataforma del SECOP 2, en cuanto los documentos que se deben cargar en la plataforma por cada cuenta de cobro. Aclara **Erika Gisella Lemus Palomeque** abogada del grupo de control y seguimiento contractual que primero se hace el trámite de radicar las cuentas cobro y una vez aprobadas por presupuesto y tesorería y previa al pago de cada una de ellas, ahora sí, las puede ir cargando en el plan de pagos de la plataforma del SECOP 2, para que sean aprobadas por el supervisor del contrato. Manifiesta **Erika Gisella Lemus Palomeque** abogada del grupo de control y seguimiento contractual al supervisor del contrato que, para la aprobación de la cuenta pagada y revisión de anexos es necesario que este tenga usuario de SECOP 2, de no poseerlo solicite a la Dirección de Contratos mediante correo electrónico o radicación de oficio por DOCU la creación de este usuario. Toma el uso de la palabra la contratista **Francy Yalima Pantoja Eraso para indicar que,** el tramite de una cuenta y la radicación de otra en promedio se está demorando hasta 15 días y que ella estaría radicando la cuenta de cobro de abril el día de mañana (23/07/2026). Concluye **Erika Gisella Lemus Palomeque** abogada del grupo de control y seguimiento contractual que, como están pendientes por tramitar y pagar las cuentas de cobro de abril, mayo, junio y julio de 2026, se fijará como compromiso con el supervisor del contrato y la contratista que el cargue de las cuentas de cobro antes mencionadas esté listo para mediados del mes de agosto de 2026, y el certificado de salud ocupacional y que, se hará el control respectivo del cargue de los documentos en la plataforma del SECOP 2.

Powered by CamScanner

	Finaliza la abogada del grupo de control y seguimiento contractual – Erika Gisella Lemus Palomeque diciendo que, felicita al supervisor y a la contratista por el trabajo en equipo que se viene desarrollando en torno a las obligaciones contractuales y que les desea existo con la continuidad de la ejecución del contrato. Sin más que agregar por las convocadas a esta audiencia de seguimiento selectivo – aleatorio para el contrato N. 164 de 2026 se da por terminada la reunión, siendo las tres y ocho minutos de la tarde (03:08 pm), del 22 de julio de 2026.

VIII. COMPROMISOS

- Haber cargado por la contratista y aprobado por el supervisor del contrato para mediados del mes de agosto de 2026, en la plataforma del SECOP 2 en el punto 7 Ejecución del Contrato – el certificado de salud ocupacional y en plan de pagos las cuentas de cobro, evidencias e informes de abril, mayo, junio y julio de 2026.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

POR LA - SNR:

Firma:	
Nombre:	ERIKA GISELLA LEMUS PALOMEQUE
Cargo	Profesional Especializado Grado -16

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	JUAN CARLOS MONTANCHEZ SARASTY
Cargo	Registradora Seccional ORIP Samaniego

POR EL CONTRATISTA

Firma:	Francy Pantoja
Nombre:	FRANCY YAMILA PANTOJA ERASO
Cargo	Auxiliar Administrativo

Powered by CamScanner